

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.— Fundado el 15 de Marzo de 1.860

FUNDADOR: FRANCISCO RUEDA LÓPEZ

AÑO LXXIII

ALMERIA—Sabado 7 de Mayo de 1.932

Número 24.636

MACHACAR UN POCO

Queremos insistir. Tal vez sea este nuestro sistema. No lo dudamos. Queremos siempre en toda ocasión cumplir con escaso nuestros deberes. Nos referimos a la Asamblea que se va a verificar mañana en el Circulo Mercantil, convocando a todos los parraleros de nuestra provincia. La ya próxima campaña de exportación pide una gran defensa de los peligros que le amenazan. Si el peligro no mueve a los parraleros en pró de su interés, que no vengan luego con tardías lamentaciones. Todavía es tiempo, por más que este apremia, para conseguir que no se presente tan abrumador el problema más que nebuloso que se les avecina a los productores.

Ya indicábamos ayer las orientaciones que se deben discutir y las rutas a seguir. Pero lo más interesante de todo ello, es que a esta Asamblea se le dé toda la presencia necesaria para que no falte el entusiasmo necesario. Unicamente así, se podrá hacer briosa y sostenida campaña para que se les preste la atención debida por nuestros gobernantes, por la misma Compañía de los Andaluces, y por cuantos elementos sean necesarios, para conquistar en primer término las tarifas que se le tienen concedidas a las ciudades levantinas en los transportes de sus frutas, y para que se abra nuevamente a nuestras uvas el mercado americano, cerrado por fútiles pretextos.

Es preciso no acobardarse, y con gallardía aprestarse a hacer enérgica campaña. Si por el contrario nos cruzamos de brazos y permitimos que se derrumbe esta única riqueza agrícola provincial, exteriorizaremos instintos suicidas y no tendrán los productores derecho alguno para quejarse.

Ahora es la ocasión de demostrar empujes, que la misma situación reclaman. Permanecer inactivos, no acudir con grandes arrebatos a los que convocan, significaría tanto como contribuir ellos mismos con su pasividad a que desaparezca el negocio uvero, que si hoy se vé amenazado, más se derrumbará cuanto más indefenso se le deje.

Es este un problema en el cual todos debemos poner el mayor interés, el más grande celo, porque más e menos directamente a to-

dos nos alcanza. No hay almeriense, por muy alejado que se crea de él, que no le atañe el que mueva nuestra riqueza uvera desaparezca. Podrá él creerlo así, pero no vive en la realidad el que tal piense. De que circule o no circule el dinero, significa, equivale a que se tenga más e menos desahogo en todos los hogares, comenzando por la clase proletaria y terminando por la acomodada. Y si elle representa un interés general, aún es mayor e imponderable para los mismos productores, que a fuerza de cruentes sacrificios crean las uvas. Todo el año se les vá tras ellas, empeñándose para dar a las tierras sus labores, comprando el agua a peso de oro, tomando a liquidación los azufres, los abonos, los sulfatos, esperanzados en una venta que luego viene a echar por tierra sus cálculos optimistas.

Esta situación de continuo ahogo no puede subsistir mucho tiempo. Si no se hace una valerosa cruzada, no podremos redimirnos de la situación angustiosa. O hay que pensar en arrancar las parras, como muchos le están haciendo sin esperanzas de otros cultivos remuneradores, o acudir con presteza y con valentía a escogitar los medios de una defensa. ¿Acudirán, pues, los parraleros a esta Asamblea? De elle depende la vida o muerte del negocio uvero. Que no se muestren serdes a este llamamiento es preciso, porque de lo contrario los más llamados a la defensa son los que con su medorra van a llevarlo al funeral.

Agente de Préstamos

para el Banco Hipotecario de España
ANGEL VIZCAINO
Procurador
Minero 5, pral.

AL PASAR

El mes de las flores

Estamos en el mes de mayo, el mes que resume y compendia la plenitud de la primavera.

Viene acompañado de sus galas más suaves y deliciosas: las flores y sus aromas dulcísimos. El ambiente se carga de esencias finísimas que no sólo impresionan agradablemente nuestros sentidos, si

no que yendo más allá, se adentran hasta lo más recóndito de nuestro espíritu

Parece que se respira más hondamente y que el aire portador de olores riquísimos vivifica nuestro cuerpo y nuestro ánimo.

La Iglesia, con su siempre cetero tino, dedica este mes a honrar especialmente a la Virgen Santísima inmaculada que

florece con exquisito perfume entre los abrojos de este valle de doler.

El mes de las flores es el mes de María.

Los cristianos le dedican sus mejores efrendas.

X. X.

Número de ocho páginas

CONSIDERACIONES

El odio sectario y la verdad histórica

III

La calumnia es tan cínica y ruin como la blasfemia. Esta se profiere a sabiendas de que hay un Dios de quien solo se ha recibido mucho bien, contra el que tan bellacamente descarga su ira este miserable gusanillo del sér humano. El difamador obra también a sabiendas, conociendo la inocencia de su víctima, y solo lo hace por venganza, envidia o despecho.

Pero las «mentiras históricas» debieran ser castigadas por tribunales especiales, así como las calumnias vulgares son penadas en los tribunales de justicia. Si mucha pérdida se le hace denigrando, con alguna burda historia, al que con gran celo y comedimento mira por su honra, más debiera tenerse en cuenta, por ser reo de más grave delito a los inventores de las «mentiras históricas», pues te que causan más daño que a primera vista parece, por la enorme trascendencia que tiene en la vida de los pueblos.

Una de las mayores imposturas que se han lanzado contra la Historia de la Iglesia, es la célebre papisa Juana.

Veamos lo que dice el libro que refutamos:

A León IV—refiere en términos semejantes—sucedió la famosa papisa Juana. Después hace mención de cierto incidente habido, cuando ésta se dirigía a la basílica de San Juan de Letrán, por el cual se descubrió que no era varón. Finalmente, hace una torpe y minuciosa relación del ridículo ceremonial que hubo de celebrarse para el convencimiento de la virilidad del nuevo papa.

Esta gruesa calumnia fué una patraña inventada por los discípulos de Lutero y Calvino, con el fin de desprestigiar al pontificado, habiendo sido tan bien urdida, aunque sin pruebas testificales, ni citar autores contemporáneos, que escritores muy estimables, como

Martino y Jabelico, se extendieron a decir que nació en Inglaterra, en donde adquirió una gran cultura en ciencias. Mudó de traje y nombre, fué a Atenas donde terminó de completar sus estudios, marchando posteriormente a roma. Enseñó públicamente varias ciencias—dice el licenciado Mareno y Moya—con general aplauso y que por la gran estimación y crédito se mereció, habiendo vacado la silla apostólica, ser elegido (o elegida) Sumo Pontífice. Pero este autor lo consigna a título de fábula. (Véase «Recuerdos históricos», 1.748, pág. 119).

Y en nuestros días, esta inverosímil historia no es considerada sino como una infame y hueca invención de los herejes. Sabios protestantes como Wengenheil y Samuel Mares la han rechazado enérgicamente. El doctor Darras, en su «Historia general de la Iglesia», cita la obra «Don non essere stata Pontífice», de Jorge Sheser, que descubre la argucia y artificio con que se valieron sus genitores para correr esta mentira. Este es un caso tan conocido que hasta el más elemental diccionario nos da una definición terminante del significado de esta palabra. (Véase «papisa»).

Pero no terminan aquí las acusaciones, errores cronológicos y afrentosas calumnias. Las impugnaciones sin cuento y los endiguamientos de fechorías de todo género, se hacen con harta frecuencia. Como ejemplo citaremos a continuación algunas que por su magnitud, merecen que ocupemos nuestra atención, aunque sea brevemente.

«Gregorio V—dice—hizo cortar los pies, las manos, la lengua y las orejas a Crescencio y lo hizo pasear, mutilado, por las calles de Roma».

La verdad histórica es la siguiente:

Cuando Otón III se dirigía a Rema para ser coronado empera-

dor, le comunicaron la noticia del fallecimiento del último papa; y con el fin de unir las dos potestades de Alemania y Roma, propuso a su sobrino Brunon, clérigo, para pontífice, siendo elegido únicamente con el hombre de Gregorio V. Crescencio—dice un historiador—era un temible agitador que había promovido revoluciones sangrientas. Se puso al frente de una tropa de rebeldes, arrojó a Gregorio V de Roma y con la violencia hizo elegir por antipapa al griego Fílaghe. Al saber esto Otón, marchó sobre Roma y los oficiales imperiales le prendieron, cortáronle la nariz y la lengua y le quemaron los ojos, muriendo en un calabozo. Crescencio, causante de tantos males, fué también cegado; cortáronle la cabeza en el Castillo de San Angelo, por orden del Emperador. Esto es todo.

«Clemente IV—prosigue en su torpe relación—hizo degollar a Corandino y a Federico de Austria». ¡Y no dice más porque no quiere! Sépase que Corandino y su joven amigo Federico de Austria lucharon contra Carlos de Anjou, quien lo hizo prisionero y mandado decapitar, habiéndolos entregado antes a un tribunal de guerra. Clemente IV le reprochó duramente esta acción, y aquél hubo más tarde de arrepentirse.

Y aun más:

«Bonifacio VIII llegó a ser papa después de asesinar a su predecesor».

Esta nueva mixtificación es una infamia que supera a las anteriores, pues en el pontificado de este papa no hubo siquiera un hecho sangriento que pudiera originar, mejor dicho, servir de medio para una nueva tergiversación. El predecesor de Bonifacio VIII fué Celestino V, monje, llamado Pedro de Morón, a quien sorprendió grandemente cuando menos dispuesto se hallaba para ello. Desconocedor de las obligaciones de su cargo, dió origen a un lamentable desorden en el gobierno de la Iglesia, pues ocupábase más de sí mismo y de la salvación de su alma que de procurar enterarse y dirigir sus estados. Convencido de su impotencia, a causa de su débil carácter, él mismo renunció a la tiara pontificia, el 13 de diciembre de 1294, volviendo de nuevo a tomar su hábito de ermitaño. Después fué elegido Bonifacio VIII.

Por todo lo que antecede y por lo que más adelante demostraremos, bien puede el lector juzgar hasta donde llega el odio sectario y fanático de los iconoclastas que se arman de todos los medios de la difamación, porque saben que, a pesar de que en el transcurso del tiempo tales engaños pudieran ser descubiertos, no será posible disipar todo el mal causado, como si vertiéramos un vaso de agua sobre la arena, que empresa ardua será el recoger tan sólo una gota...

JOSÉ MARIA G. DE LA TORRE

Sobre las declaraciones de rentas de la propiedad rústica

I

Ya se acerca la conclusión del plazo que se fijaba en el Decreto Ley de 4 de marzo último para que los propietarios de fincas rústicas produjeran, antes del 15 de mayo, las declaraciones de las rentas que perciben.

Hemos podido observar que muchos de los poseedores de predios rústicos, aunque se han percatado de que los fines a que se encamina la medida adoptada, son esencialmente fiscales, hállanse por completo desorientados sobre la forma en que deben cumplir la obligación que se les impone. Y este confusionalismo, tan propenso a incurrir inconscientemente en responsabilidades, nos ha decidido a escribir estas líneas, por si ellas pudieran aclarar una cuestión que reviste carácter de gravedad suma y de excepcional trascendencia.

¿Quiénes son los obligados a presentar esas declaraciones?

Suponen algunos interesados que el ministro de Hacienda ha dejado al juicio discrecional de los propietarios, apreciar si sus fincas están deficientemente gravadas. Fúndase para sustentar esta creencia, en lo que preceptúa el artículo primero de la orden de 24 de marzo, al declarar que «únicamente vienen obligados a presentar aquellas decla-

raciones, los propietarios o poseedores de fincas rústicas que no estén amillaradas o catastradas, o que estándolo lo sean por cantidades inferiores a las que en realidad deben responderles». De la expresión literal de ese precepto, se deduce que los propietarios de fincas en quienes no concurra dicha circunstancia, no están obligados a producir aquellas declaraciones que—repetimos—solo se piden, a los de las que no tributan o tributan deficientemente.

Con referencia al primer caso ignorábamos que existiera riqueza alguna que se hubiera ocultado a las investigaciones del fisco y sustraído al pago de los tributos, y consideramos lógico que los interesados declaren lo que en justicia proceda, para acabar con la situación anómala en que se encuentran; pero con relación al segundo caso ¿quién ha de estimar si la contribución que paga es o no deficiente? Parece natural que en el propio interesado se reconozca alguna incompatibilidad, aun que no sea más que en el orden moral, para apreciar un extremo que tan directamente le afecta. Nos asalta la creencia de que esas dificultades pudieran olvidarse obligando a los propietarios a declarar las fincas que posean, pero encomendando la tasación de los rendimientos al personal facultativo del catastro.

Ahora bien: no pueden cesar los interesados en lo que preceptúa el artículo primero de la orden de 24 de marzo que, como hemos dicho, obliga a presentar las declaraciones «únicamente» a los propietarios de fincas insistentemente gravadas, porque el artículo cuarto del mismo cuerpo legal, dice que, cuando un propietario de varias fincas, estime que solo una de ellas esté oculta e deficientemente gravada, no se limite a declararla, sino que consiga además el beneficio líquido que a su juicio corresponda atribuir a las que están equitativamente sujetas a tributación. Véase, pues, si éstas adiciones y salvedades no son bastantes a producir el confusionalismo a que antes nos referíamos. Por lo que se ve, hay que declarar, para no equivocarse, las fincas que estén bien gravadas y las que no lo estén, siendo de admirar que no se dicte disposición alguna que tienda a descargar las fincas que están gravadas en proporción superior a sus naturales rendimientos. El señor ministro propone y legisla para las fincas que estén deficientemente gravadas y no prevé el caso contrario.

Otras dudas surgen para determinar la forma de graduar las rentas. Veamos las discrepancias o falta de relación armónicas que se observan en las disposiciones contenidas en aquellos textos. El artículo segundo de la ley de 4 de marzo, dice que la renta será equivalente a las diez tercios del líquido imponible por el cual tributen e deban tributar las fincas sitas en los términos municipales sujetos al «régimen de amillaramiento». No se nos alcanza el fundamento que exista para que se gradúen las rentas en esta forma. Respecto a las fincas enclavadas en términos sujetos al «régimen de catastro», no se establece norma alguna, y ésta omisión se explica en que, habiendo sido catastradas, es obvio suponer que sus valores en renta, fueren debidamente depurados por el personal técnico que tiene encomendada éste servicio.

MANUEL VARO REPISO

Del Ayuntamiento

Daño en el arbolado

Pasa ya de verdadero colmo, el daño que están causando en el arbolado antiguo y recién puesto, las gentes mal educadas que no saben (y daba hacerse saber) el valor que tiene una planta.

La Guardia municipal ha hecho varias denuncias por daños causados en algunos árboles y el alcalde ha impuesto multas a cada uno de los denunciados.

Ayer nos dijo el señor Oliveros Ruiz, que está dispuesto a no condenar una sola multa por el delito de referencias, sea quien sea el autor del mismo.

Bien hecho, señor alcalde.

Otros asuntos

También nos dijo el alcalde que los técnicos de la Sociedad Fuerzas Métricas del Valle de Lecrín y los del Ayuntamiento, están estudiando el mejoramiento del alum-

brado público de gas, sin que la Corporación municipal pague más cantidad que la que abona actualmente.

Además el señor Oliveros Ruiz nos manifestó que un trozo de 100 metros que hay descubierto al lado de la fuente, donde cruza el agua para abastecer al vecindario, va a ser canalizado con tubería de urallita.

Sobre la Mancomunidad Andaluza

El Ayuntamiento de Granada ha remitido al de nuestra capital, un oficio, dándole cuenta del acuerdo adoptado por aquél, de que es contrario a la Mancomunidad Andaluza y si proclamar como una realidad histórica la existencia de la Región de Andalucía Oriental, formada por las provincias de Almería, Jaén, Málaga y Granada.

Pidiendo una pensión

Ayer presentó un escrito en el Ayuntamiento don Antonio Ramos Oña, solicitando una pensión de 150 pesetas mensuales, ya que no se le abona la cantidad de 37 486 pesetas que la Corporación le adeuda por obras que realizó con motivo de la primera visita que hizo el ex Rey don Alfonso XIII a nuestra capital.

Pagos para hoy

Hoy pueden hacer efectivo el importe de sus haberes en la Caja municipal, de 5 a 6 de la tarde, el personal siguiente:

Guardia municipal, mercados, guardería rural, pescadería, subalternos del Ayuntamiento, obreros fijos del servicio de aguas, limpieza pública, sepultureros, parque de desinfección, personal auxiliar de la farmacia, subalternos de la casa de socorro, brigada de obras, parques y jardines, banda de música y estadística y padrones.

De sociedad

Enlace matrimonial

Han contraído los sagrados lazos matrimoniales en la iglesia parroquial de Santiago, la bella y simpática señorita Presentación Granados Fernández, y nuestro amigo y colaborador el joven don Luis Navarro Jiménez, practicante de la Beneficencia provincial.

La feliz pareja fué apadrinada por la señorita Pura Granados, hermana de la novia y por don Luis Navarro, padre del novio.

Los invitados fueron obsequiados espléndidamente.

El nuevo matrimonio a quien deseamos muchas felicidades, salió para Granada, en donde pasará varios días.

ACTOS SIMPÁTICOS

Reunión de bachilleres

El jueves de la Ascensión se celebró una fiesta altamente simpática por los antiguos alumnos del bachillerato, que hace 30 años revalidaron sus estudios en el Instituto de Almería.

Por la mañana, en el templo de Santo Domingo, oyeron una misa en sufragio de los compañeros fallecidos.

De este templo se trasladaron al Instituto que hace 30 años obtenían el grado de bachiller en dicho centro de enseñanza, donde les explicó «Una lección de Historia» el profesor don Andrés López Rodríguez, por cierto en forma brillantísima, y al finalizar la disertación del culto letrado, el también abogado don Miguel Hernández Cerrá dedicó frases de afecto al querido maestro.

Se obtuvo una fotografía, figurando en el grupo los bedeles de aquella época señores Pérez Pérez y Martínez que lo son todavía (y por muchos años), despidiéndose los antiguos alumnos del señor Callejón, actual director, que tuvo elogios para la iniciativa de estos actos.

En Venta Eritaña se celebró después una comida íntima. Se sirvió un menú netamente almeriense y durante el ágape se recordaron, dentro de la mayor cordialidad, las horas inolvidables de la pasada vida estudiantil.

Hubo al final brindis entusiastas y lectura de adhesiones de los compañeros ausentes.

Se acordó repetir esta fiesta el día 4 de mayo de cada año.

Asistieron al acto el profesor don Andrés López Rodríguez y los antiguos alumnos, don Rafael Aguilera Valls, don Gabriel Aiférez Lirola, don Ignacio Blasco Giménez, don Andrés Cassinello Barroeta, don José Manuel García, don Miguel Hernández Cerrá, don José López Rodríguez, don Justo López Sánchez, don Ginés Llorca Martí, don Francisco Martínez Ramírez, don Juan Oliver Parrón, don Francisco Oliveros Ruiz, don Manuel Piedra Núñez, don Joaquín Romero Moncada, don Francisco Ruiz Andújar, don José Sicilia Rico, don Luis Soria Ruiz, don Andrés Tonda Sellés, don Angel Vizcaino González y don Guillermo Yebra Ritwagen.

Bedeles contemporáneos: Don Francisco Martínez y don Juan Pérez.

Que estos actos de tan delicada espiritualidad perduren en el ánimo de todos y tenga imitadores; tal es nuestro deseo.

Asistencia social

A los comedores de la Asistencia Social, asistieron ayer 282 niños y 390 adultos.

El número premiado en la rifa de ayer fué el 3.

ESPECTACULOS

Teatro Cervantes

Programa de cine mudo para esta noche, a las 9 45:

Estreno de la gran producción de la Casa Ufa «Splone», en nueve partes.

Salón Hesperia

Programa de cine sonoro para esta noche, a las 9 45:

«Jugar con el fuego», por la bella artista Joan Crawford y la graciosa película «Ladrones», en español, por Stan Laurel y Oliver Hardy.

UNA PETICIÓN

Sobre la declaración de rentas de fincas

El presidente de la Cámara Agrícola provincial señor Beiver Diez, ha dirigido telegramas al Gobierno, en réplica de que se prorrogue ampliamente el plazo señalado en el artículo primero de la ley de 4 de marzo para las declaraciones de rentas de fincas rústicas.

También hace presente que se evitarían las dudas y dificultades que tiene que producir el cumplimiento de dicha Ley, terminando se pronta y totalmente el Catastro que confeccionado por personal competente, ofrece toda clase de garantías para el Estado y para los contribuyentes.

EL TIEMPO

Boletín meteorológico

Las observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del Servicio Meteorológico Nacional dieron el siguiente resultado:

Presión media del día . . .	754.9
Temperatura máxima . . .	22.2
Idem mínima	13.8
Idem media	18.0
Idem máxima al sol . . .	27.3
Humedad relativa media . .	79
Evaporación en 24 h. . . .	2.7
Lluvia en 24 horas	6.7
Viento dominante	S. S. W.
Fuerza en metros por segundo	6.0
Nubosidad	casí despejado

ESTADO GENERAL ATMOSFÉRICO DEL DIA 6 DE ABRIL A LAS 7 HORAS.

En Alaska existe un área de perturbación atmosférica; otra sobre las comarcas occidentales del Canadá; una tercera ocupa los Estados Unidos, y otra se encuentra en la Península del Labrador y Terranova.

En la Bahía de Hudson existen presiones altas, y otras del mismo carácter aparecen sobre el Atlántico al Norte del paralelo 40.

Europa occidental se halla bajo el influjo de una zona de presiones débiles que producen mucha nubosidad y algunas lluvias.

GACETILLAS

Por mendigar

En la Comisaría de Vigilancia, ha sido presentado por un sujeto de la guardia civil y un número del mismo cuerpo, José Domínguez Martínez, expulsado de Madrid por estar dedicado a la mendicidad.

Lo mismo debiera hacerse con los que en nuestra capital siguen mendigando, aunque ahora sea en poca cantidad el número de ellos.

Emigrantes

En el trasatlántico español «Argentina», embarcaron ayer mañana, diez emigrantes con rumbo a Buenos Aires.

La afición al balón

Ha denunciado en la Comisaría de Vigilancia, Juan Ortega Sánchez que un joven llamado Antonio Pérez y otros que le acompañaban, jugando con un balón le causaren daño y después la insultaron y la apedrearon.

La denunciante se apoderó del balón y de una pelota, que entregó al hacer la denuncia.

Se le saluda

Se encuentran en esta, el comerciante don Guillermo Cassinello Barroeta, en unión de su bella esposa e hijo Alejandro.

Una conferencia

Siguiendo el ciclo de conferencias que celebra el Colegio oficial de médicos de esta provincia, la de esta tarde a las siete, estará a cargo del facultativo don Francisco Soriano Ramera, quien disertará sobre el siguiente tema: «Rayos X y el diagnóstico ginecológico».

Congreso

La sesión de hoy

(POR TELEGRAFO)

Madrid, 6.

Mucho antes de comenzar esta tarde la sesión del Congreso, reinaba una animación grande.

Presidió el señor Besteiro (don Julián)

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente el señor Besteiro, habló para condenar el atentado cometido contra el Presidente de la República de Francia Mr. Doumer, considerando el hecho contra la democracia y diciendo que ésta subsistirá a pesar de todo.

El jefe del Gobierno señor Azáña, se asoció a las manifestaciones del señor Besteiro.

Acordóse que constara en acta el sentimiento y que se telegrafiará, como así se hizo enseguida, a la Cámara francesa, expresando la condolencia de la de España.

Después el señor Besteiro leyó una carta dirigida por el diputado señor Hidalgo, pidiendo que se nombrara una comisión de la Cámara para que depure su conducta.

El señor Balbontín intervino, haciendo una interpelación sobre los sucesos de Córdoba, recordando la actuación revolucionaria del ministro señor Prieto y censurándole porque ahora impide el actuar en ese sentido.

Entróse en el

ORDEN DEL DIA

Se votó definitivamente lo de las Delegaciones provincia

les del trabajo, por el sistema del «sufragio», aprobándose por 234 votos contra 18. Se levantaron 19 v. tos.

Se habían ausentado para no votar, 13 diputados radicales, agrarios, vasco-navarros y extremistas.

Al terminar la votación, fué ovacionado el señor Largo Caballero.

Se oyeron algunos gritos contra los radicales.

El señor Besteiro advirtió á varios diputados radicales que estuvieran en la Mesa, vigilando la votación, pues aunque aquello lo creía innecesario, cumplía con su deber.

Fué ovacionado también el señor Besteiro.

El señor Guerra del Río negó que ofendiera a la Mesa y que en lo sucesivo no se aprobarán los proyectos que se presenten, con los votos de los radicales.

Seguidamente comenzó la discusión del Estatuto de Cataluña, aumentando la expectación, no sólo entre los diputados sino también en el público que era numeroso.

El señor Beilo explicó la tramitación que se había realizado en lo del Estatuto.

El señor Maura (don Miguel) habló después. Dijo que la Monarquía dejó envenenado el problema de que se trataba y que la República está obligada a resolverlo. Los catalanes cumplieron con su compromiso trayendo á la Cámara el estatuto y ahora le toca al Parlamento resolver, pues la Constitución obliga el Estado integral. Reconoció la capacidad de Cataluña, pero expuso el peligro de la oligarquía por lo que debe meditarse con oportunidad, precisando hacer un Estado español.

Se mostró el señor Maura contrario al traspaso de la policía interior y que tampoco podían abandonarse las obligaciones de la enseñanza ni de la justicia, no debiéndose romper la unidad legislativa. Antes de la cesión de servicios, Cataluña debe tener un Estatuto interior.

Terminó advirtiendo que si hubiese desmembración en España se retiraría totalmente de la política.

(Se oyeron aplausos)

El señor Companys exhortó a la comprensión del Estatuto para discutir el problema que se planteaba, pues la Constitución otorga la autonomía.

Y se evantó la sesión.

EJEMPLO A IMITAR

Así se hace

En Badajoz, los representantes del Ayuntamiento, durante la reunión de la junta hidráulica del Guadiana, manifestaron el propósito que tenían de celebrar una asamblea magna de alcaldes de toda la provincia para el día 19 del actual.

El objeto de dicha asamblea es el de contrarrestar la dimisión de dicha junta, que está dispuesta a presentarla si no se obtiene del Gobierno la seguridad absoluta de que han de empezar en plazo breve las obras hidráulicas.

Aquí, en Almería, nuestros concejales no se preocupan de estas cosas. Pasan los días y esperamos, para aplaudirla, una labor patriótica, sin que esta aparezca por parte alguna.

¿Cuándo se va a comenzar el desagüe de la Solana del Fondón, obra bien pequeña, de poco coste, pero que de resultar ciertos los cálculos hechos por los técnicos mitigaría la sequía de una importante zona? Y nada digamos de la desviación de las aguas de los ríos Cast II y Guardal.

En nuestra capital nos basta y nos sobra con que se dé rienda suelta a las pasiones. ¿Qué existen muchos obreros parados. ¿Qué las tierras no tienen riego? Bien; puede el baile continuar, lo mismo en el antiguo régimen que con el actual.

PROBLEMAS DE ACTUALIDAD

Las clases medias

¿Existe un criterio científico y objetivo que sirve para definir las clases medias?

Héctor Lambrechts—miembro fundador del «Instituto Internacional de las clases medias»—niega, apoyando su negativa en la gran confusión que reina en la literatura sociológica en orden al concepto y a la composición de las clases sociales.

No cabe duda que entre los sociólogos modernos, aún los más recientes, existe una gran disparidad de criterios sobre las notas características de las clases medias, obediendo tal disparidad a que unos autores se han colocado, para distinguir las clases sociales, en un plano puramente estadístico, incluyendo en las clases medias a los individuos que poseen una renta de mediana extensión; otros, adoptando un criterio económico, identifican las clases medias con los trabajadores autónomos, que reúnen en un mismo sujeto el trabajo y el capital; y otros, situándose en un plano social, se fijan, más bien, para distinguir las clases sociales, en la comunidad de intereses, en la similitud de condiciones de vida, o en el desempeño de análogo papel en la sociedad.

¿Es la autonomía económica la característica de las clases medias?

Victor Brants—en su obra «La

pequeña industria contemporánea»—parece partidario de tal criterio siempre que no se exagere. «Pretender—dice ese autor—que no es autónomo ni digno de figurar en la clase media en que alguien depende, es exgaración que repugna al sentido común, porque hay amarga ironía en hablar de la orgullosa independencia de más de un pequeño empresario a quien acecha la quiebra y depende de todo el mundo».

Muffelman—en su obra «Orientación de la clase media»—nos ofrece una noción algo empírica de la clase media, incluyendo en dicha categoría las individualidades económicas que perciben una renta regular y que, o bien desarrollan una actividad productiva de carácter autónomo, o bien efectúan en situación de dependencia labores que no son puramente mecánicas.

Pero por empírica que sea la definición de Muffelman, tiene la ventaja de que no se atiene a un aspecto puramente unilateral para distinguir las clases medias de las otras clases sociales, englobando en la misma noción «la antigua clase media», constituida por el sector artesanal, comercial y rural y por el grupo de las profesiones liberales, y la «nueva clase media», constituida por individuos que no ejercitan un trabajo puramente mecánico, pero que carecen de independencia económica, como son los empleados mercantiles y los funcionarios públicos.

La clase media de los pequeños comerciantes, industriales y artesanos, amenazada por la concurrencia de las grandes empresas, ha hecho oír sus quejas apelando en los diversos países a la opinión y a los poderes públicos, buscando al mismo tiempo medios eficaces para defenderse a sí propia, mejorando su situación y acrecentando su capacidad de concurrencia.

En esta última clase de medidas figura la organización corporativa de la clase media industrial o comercial para la defensa y mejora de sus intereses, así como la formación entre los interesados de asociaciones de tipo cooperativo para la compra de primeras materias para la venta de

los productos, para talleres colectivos, etc.

Entre las medidas adoptadas por los poderes públicos en defensa de las clases medias del comercio y de la industria, en gran número de países figura la enseñanza técnica, la orientación profesional, las iniciativas que tiendan a fortificar el aprendizaje y todo cuanto venga a elevar el valor técnico de estos sectores de las clases medias.

El Estado debe ofrecer cuadros jurídicos a la organización corporativa y estimular la iniciativa de esta clase social; pero es muy discutible que bajo el pretexto de fomentar el pequeño comercio se entremeta el Estado a dificultar el desarrollo de los grandes almacenes, como han pedido los detallistas en Alemania, o a impedir el acceso de los funcionarios en las cooperativas de consumo, como ha pedido la clase media comercial en Francia.

F. S. P.

LOS RADICALES

LA AUTONOMÍA MUNICIPAL

La conferencia de esta semana en el Centro republicano radical (Avenida de la República, 3), se celebrará mañana domingo, a las diez de la noche, por tener que verificarse hoy sábado, a la misma hora, la asamblea mensual reglamentaria.

El disertante lo será don Francisco Vázquez Maldonado, concejal de la minoría radical del Ayuntamiento, quien explicará un tema muy interesante: el de «La autonomía municipal».

La entrada en el local es pública, con reserva del derecho de admisión.

S. STREREA HERRADA

Extenso surtido en géneros para la presente temporada

PLAZA CANALEJAS, 4
PASEO PRINCIPE, 11
ALMERIA.

No estás preocupada con tu embarazo.

El parto será felicísimo si preparas tu organismo tomando diariamente el tónico-regenerador Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Reconstituyente el más indispensable y beneficioso de todos los conocidos, recomendado por los médicos para acumular ENERGÍA y FUERZAS.

De uso en todo tiempo

No se vende a granel.



DE LA DIPUTACIÓN

Comisión gestora

A la una de la tarde de ayer, se reunió la Comisión gestora provincial, celebrando la primera sesión del mes en curso.

Presidió el señor Jiménez Asensio, y asistieron los señores Pérez Almansa, del Pino Hernández, Rodondo Godoy, Callejón López y Torres Mullor.

Léase y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del siguiente

ORDEN DEL DIA

Escrito de los carataces sobre concesión de quinientos, con los informes de Secretaría y Comisión de Hacienda.

Quedó aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, ateniéndose a lo acordado sobre la cantidad que han de percibir.

—Oficio del señor arrendatario del contingente sobre aplazamiento de ejecutoriedad del acuerdo sobre el cinco por ciento y requisitos previos que deben cumplirse.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

—Item idem, acompañando el expediente de apremio seguido contra el Ayuntamiento de Cuevas, pedido para estudio.

E. mismo acuerdo.

—Item idem, sobre detención del agente don Enrique Muñoz, en Cuevas, con motivo de la instrucción del expediente seguido a aquél Ayuntamiento.

Después de amplio debate, con los informes del Secretario y abogado asesor, se acordó pasarse el asunto al fiscal de la R. Pública por si hubiera alguna responsabilidad y al propio tiempo comunicarlo así al ministro de la Gobernación, con amplias aclaraciones hechas por el señor Pérez Almansa, en el asunto de nombramiento de diputado gestor al alcalde de Cuevas señor Fuentes.

—Oficio del señor Gobernador civil, sobre los funcionarios de esta Diputación que prestan sus servicios en aquellas oficinas.

A propuesta del señor Torres Mullor se acordó darles un plazo de 48 horas para que se posean en sus puestos, y caso contrario, se les forme expediente y se les suspenda de empleo y sueldo.

—Item idem del señor Inspector provincial de Sanidad, sobre el funcionario que prestaba allí sus servicios.

Después del informe del Secretario, se acordó desestimar la petición.

—Oficio del señor Gobernador trasladando comunicación del alcalde de Chirivel sobre certificación y pago del camino de Abóx a Chirive.

Esteradas.

—Oficio del alcalde de Enix sobre condenación de multa impuesta por incumplimiento de la remisión de documentos del contingente.

Acordóse condonar la multa impuesta de 50 pesetas.

—Oficio del señor Gobernador trasladando una circular del Ministerio de la Guerra, proponien-

de la adquisición de ejemplares de movilización del Ejército.

Como no existe consignación, no se adquiere ningún ejemplar.

Certificación del camino de Cuevas de los Ubedas por Cuevas de los Medinas.

Aprobada.
Acta de adjudicación del servicio de automóviles para la Sección de Vías y Obras.

Se adjudicó el servicio a don Pedro Jernes, como único concursante.

Certificaciones de los caminos de Cabo de Gata y de Albanchez al de Lubrin.

Aprobadas.
Informes de las Comisiones de Beneficencia, Vías y Obras y Hacienda.

Fueron aprobados.

Terminados los asuntos que figuraban en el orden del día, se dió lectura a una moción de la presidencia relacionada con la visita que habieron de hacerle los estudiantes que solicitan la creación de la Escuela de ayudantes facultativos de minas.

Se acordó que si el Ayuntamiento facilita el local para el establecimiento de dicha Escuela, con signarán en el presupuesto próximo la cantidad que sea factible para su sostenimiento.

Acordóse, para el caso de que los empleados que prestan servicio en el Gobierno civil no se posesionen el lunes en sus puestos en la Diputación, designar juez para la instrucción del expediente al señor Torres Mullor.

Después se dió cuenta de una carta del Presidente de la Diputación de Sevilla, dirigida al de esta capital, acompañando otra del presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Almería, sobre el Estatuto andaluz, la que se considera en términos injuriosos.

Se acordó pasar dicha carta al señor fiscal de la República por si hubiere algo delictivo y que se le comunique el acuerdo al presidente de la Diputación de Sevilla, y otros extremos relacionados con el mismo asunto.

Seguidamente se levantó la sesión.

Antes de comenzar la sesión, en el despacho de la presidencia se celebró una reunión, ocupando se extensamente de los empleados de la Diputación que prestan servicio en el Gobierno civil, sien do la discusión un poco subida de tono.

Cuando, al parecer hubo un momento de concordia, los diputados gestores se dirigieron al salón de actas.

Del Gobierno civil

Interinidad

Ayer dijimos que se había encargado interinamente del Gobierno civil el simpático secretario del mismo, don Adolfo Pérez de Santiago, mientras dure la ausencia del Gobernador propietario señor Alas Argües.

El señor Pérez de Santiago nos manifestó ayer que le había visitado una comisión de Gérgal, con objeto de pedirle que hiciera gestiones cerca de la Diputación provincial para que se procediera a la expedición de certificaciones de obras acreditativas del camino que en aquella villa se está construyendo, pudiéndose así cobrar por el contratista y éste pagar a los obreros.

La primera autoridad civil interina conferenció enseguida con el presidente de la Diputación señor Jiménez Asensio, prometiéndole éste que el ingeniero de Vías y Obras iría con urgencia a Gérgal para realizar lo que se solicitaba.

Así mismo nos dijo el señor Pérez de Santiago, que los obreros y obreras de una fábrica de esparte habían tenido diferencias por el trabajo con el patrono y le solicitaron permiso para celebrar una reunión solamente dedicada para adoptar acuerdos sobre este extremo, permise que le fué concedido.

Y nada más nos dijo el señor Pérez de Santiago.

EN LA PROVINCIA

Un herido grave

En la carretera de Motril a Almería, kilómetro 81, ha sido atropellado por una bicicleta, José Villegas Villegas, vecino del campo de Dalías.

Resultó gravemente herido, siendo trasladado al establecimiento denominado «El Valenciano», en donde se le prestó auxilio.

El autor del atropello se dió a la fuga, pero se pudo averiguar que había sido el joven de 18 años de edad, Manuel Fernández Gómez, natural y vecino de Dalías, con domicilio en la venta de Pampánico.

Fué puesto a disposición del Juzgado.

Hasta un peste!

Del paseo El Siglo, en Berja, ha desaparecido un peste de la línea telegráfica que tiene 10 metros de longitud por 25 centímetros de diametro.

Igórass quien haya sido el autor de dicha sustracción.

Robo de géneros

El vendedor ambulante de pa

ños, José Jiménez Rubio, natural de Huerca Overa, se hallaba hospedado en la fonda «La Marina», de la villa de Adra.

En un descuido e su trajeron tres trajes en corte, dos rábanas, un corte de vestido para señora, y una tchalla.

Per las averiguaciones hechas, se sabe que el autor del hecho es un individuo grueso, vistiendo traje azul, que marchó a Motril.

Se ha telegrafado al comandante de aquel puesto de la Guardia civil, para que proceda a su captura.

TRIBUNALES

EN LA AUDIENCIA

Absolución

El tribunal de la Sala segunda ha dictado sentencia en la causa número 23 de 1931, del Juzgado de Berja, absolviendo al procesado Salvador Asenjo Perugin, del delito de daños de que se le acusaba.

Para sentencia

En la Sala segunda se celebraron ayer dos juicios señalados de causas seguidas en los Juzgados de Huerca Overa y Vélez Rubio, por los delitos de atentado e injurias.

También se vió en la Sala primera otro juicio de causa seguida en el Juzgado del distrito de San Sebastián, por el delito de daños.

Los juicios quedaren conclusos para sentencia.

Condenados

La Sala primera ha condenado al procesado Jerús Amate Medina, como autor de un delito de hurto, a la pena de dos meses de arresto mayor y al pago de las costas.

El mismo tribunal ha condenado al procesado Antonio Romera Varela, como autor de un delito de tenencia de arma de fuego sin licencia, a la pena de cuatro meses y un día de arresto y al pago de las costas.

Señalamientos para hoy

Sección primera.—Vista de causa número 237 de 1931 del Juzgado del distrito de San Sebastián contra Pedro Urutia López, por el delito de hurto.—Abogado, don Manuel García del Pino; procurador, don Pascual Roda.

Vista de delito contencioso número 36 de 1930.—Procurador, don José Fernández Campos.

Sección segunda.—Vista de causa número 44 de 1931 del Juzgado de Berja, seguida contra José Rosell Pérez, por el delito de tenencia de arma.—Abogado, don Joaquín López Pérez; procurador, don Pascual Roda.

Vista de incidente de apelación de causa número 67 de 1931 del Juzgado de Huerca Overa, por el delito de estafa.

LA JUNTA DE GIJÓN

Les dan seguridades

Ante el temor de que se despidieran a algunos empleados y jornaleros de la Junta de Obras del Puerto de Gijón, acudieron a la sesión que celebró dicha entidad presidida por el Gobernador, un gran número de los que cobran sueldos de la Junta.

Los ánimos se aplacaron en la indicada sesión, pues se aprobó el plan económico sin hacer rebajas de ninguna clase ni despidos y se dió la seguridad a unos y otros de que la superioridad respetaría el plan sin hacerle modificaciones de ninguna clase.

LAS LISTAS

El censo electoral

Está terminándose la confección de las listas del nuevo censo electoral.

Si alguno no ha llenado todavía la hoja, que la reclame; si sabe de alguno que no la haya hecho, avisele, ayúdele a cumplir con la obligación que le impone este deber patriótico.

No se debe abandonar un derecho que es arma de futuras reivindicaciones; pasado el tiempo que da la ley, ya no tiene remedio el descuido.



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIA

Número de ocho páginas

Spidoléine

ACEITE Especial para AUTOMOVILES

S^{dad} A^{ma} ESPAÑOLA DE LUBRIFICANTES. BARCELONA.

Delegado: TEODORO FERNANDEZ ALMERIA

CALLE DEL ANGEL, NUM. 4.

A. Ramírez Sánchez

MÉDICO ESPECIALISTA

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

Glorieta de San Pedro, número 1

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

De nuestro servicio especial

Atentado contra el Presidente de la República de Francia.-Fallecimiento

(URGENTE)

Madrid 6

Se acaba de recibir un telegrama de París, que ha causado gran sensación.

Dice que al dirigirse a la Feria del Libro el Presidente de la República de Francia Mr. Doumer, un individuo de nacionalidad rusa le hizo varios disparos.

El revuelo que se formó fué extraordinario.

Mr. Doumer en estado gravísimo fué conducido al hospital Beajudor.

A última hora se dice que falleció el ilustre herido.

No murió.- Sigue grave

El ministro de Estado señor Zulueta, declaró esta noche que según los últimos telegramas, Mr. Doumer seguía gravísimo, en bastante peligro, esperando un funesto desenlace.

Cuenta el herido con la avanzada edad de 74 años.

En la Embajada francesa

Desde el momento que se recibió la triste noticia del atentado cometido contra el Presidente de la República Mr. Doumer, en la Embajada de Francia comenzaron a acudir muchas personalidades para enterarse del estado del herido y adquirir detalles de la agresión.

Frente al hospital.- Contra el agresor

Cuando circulo la noticia en París, de que había sido víctima de un atentado Mr. Doumer y que había sido conducido a hospital, la muchedumbre acudió a éste, con objeto de conocer noticias de su estado.

Al ser conducido el agresor a la Comaría del distrito, la multitud intentó lyncharle, evitando la fuerza pública a la que le costó gran trabajo.

Otro herido

El Director de Policía Mr. Guichard que iba cerca de Mr. Doumer cuando la agresión, re-

sultó también herido, pero eventualmente.

Pistola automática

El súbdito ruso, autor de la agresión a Mr. Doumer, empleó para cometer el asesinato, una pistola automática de gran calibre.

Al ser detenido demostró tranquilidad, entregando el arma.

Adquiriendo libros

Momentos antes de cometer el atentado de referencia, el autor fué a comprar un libro a Ferrere y otro a Bouhard.

A ambos les pidió que le escribieran una dedicatoria, lo que hicieron,

Gran impresion

Nuevos telegramas recibidos de París, dan cuenta de que continúa la impresion general por el atentado realizado contra Mr. Doumer.

La prensa madrileña publica amplias biografías del herido

También en Madrid causó el hecho mucha impresion

Acudieron enseguida a la embajada francesa los señores Alcázar, Zulueta y otras personalidades.

En el Congreso se hacían comentarios del hecho, protestándose y condenando unánimemente el atentado.

El exministro del antiguo régimen, señor Alba, hacia destacar entre otras cosas, que Mr. Doumer ha perdido cuatro hijos en la última guerra europea.

Detalles de la agresión

Desde París telegrafian los detalles de la agresión a Mr. Doumer.

Dicen que se cometió a las tres de la tarde, cuando el Presidente rodeado de varios excombatientes en la guerra, penetraba en la segunda sala de la Exposición del Libro.

El agresor se aproximó y de pronto disparó cinco tiros, alcanzando tres a Mr. Doumer, uno al hijo de Mr. Claudio Ferrere

y otro al jefe de Policía Mr. Paul Guichard.

El ministro de Comercio se arrojó sobre el criminal enseguida, desarmándolo.

En el momento se condujo a Doumer al hospital Benjout en donde se le practicó una cura urgente, apreciándose una herida que le rozó el oído.

También se llevó al mismo hospital a Mr. Ferrere, que recibió un bazo en la muñeca.

Doumer operado

Un despacho recibido a última hora de París, dice que a Mr. Doumer se le practicó la ligazón de la arteria.

Añade que a las dos y media entró en el periodo de comato.

Falleció Doumer

Otro telegrama de París, da cuenta de que a las 4'45, hora francesa, falleció Mr. Doumer.

Bolsa

Madrid, 6

Cotizaciones

Deuda 4 ^o interior...	63'00
Id. 5 ^o amortizable...	80 50
Idem 4 ^o idem...	73 00
Banco de España...	504 00
Español de Crédito...	230 00
Hispano Americano...	182 00
Tabacalera...	180 00
Londres...	48'40
París...	49 90
Dólares...	12 64

Varias noticias

Madrid, 6

La actitud de los estudiantes

En las primeras horas de la mañana de hoy, se notaba movimiento entre los estudiantes de la Universidad.

Colocaron carteles en diferentes sitios, diciendo: «¡Viva la República!» «¡Abajo el Estatuto catalán!»

Como algunos estudiantes protestaron de la colocación de dichos carteles, se originaron incidentes entre uno y otro bando, dándose desordenados

gritos y repartiéndose bofetadas y puñetazos dentro de la Universidad.

Una reunión de protesta.- Manifestación

Cuando se pudo conseguir el orden en la Universidad, los estudiantes celebraron una reunión para protestar del decreto del ministerio de Instrucción pública que les obliga a respetar el plazo de seis meses entre uno y otro examen.

Al terminar la reunión se organizó una manifestación, pero la fuerte lluvia que caía los disolvió.

Cuando cesó el aguacero, se rehizo la manifestación, dirigiéndose a la Puerta del Sol.

Al llegar frente al ministerio de la Gobernación, se repitieron los gritos con gran fuerza.

Trataron los manifestantes de tener una entrevista con el ministro señor Casares Quiroga, lo que no hicieron por indicárseles que aquel se hallaba en el Consejo.

Los grupos llevaban números del periódico «El Imparcial», con letreros que decían: «¡Abajo el Estatuto!», «¡Muera Maciá!»

Desde la Puerta del Sol se dirigieron a la calle de Alcalá, situándose a la puerta del Centro Catalán y frente al ministerio de Hacienda, dándose algunos gritos.

Los manifestantes se disolvieron con orden, no teniendo que intervenir la fuerza pública.

Sesión del Ayuntamiento.- Proposiciones sobre el Estatuto

Hoy ha celebrado sesión el Ayuntamiento de Madrid, presidida por el Alcalde señor Rico (don Pedro).

Los concejales señores conde de Vallellano, Regulez, Zunzunegui, Layus y Barrera, presentaron una proposición al Ayuntamiento pidiendo que éste declarara su oposición al Estatuto catalán por estimarlo lesivo a la unidad nacional, soberanía del Estado, justicia dis-

tributiva y a los intereses materiales, materiales y espirituales del pueblo de Madrid.

El Alcalde dijo que no podía discutirse la proposición presentada por excederse en tal caso que se hiciera, en sus atribuciones el Ayuntamiento.

El señor Galarza presentó otra proposición diciendo en ella que no ha lugar a deliberar sobre la proposición anterior.

Fué aprobada la del señor Galarza por mayoría de votos quedando, por tanto, sin leerse, ni apoyarse ni discutirse, la proposición en la que aparecía como primer firmante el señor conde de Vallellano.

Viuda en Palacio

Esta mañana ha estado en el Palacio de la República, la viuda del capitán García Hernández, que fué fusilado cuando los sucesos de Jaca.

Un abogado acompañaba a dicha señora.

Esta entregó al Presidente señor Alcázar Zamora, la gola metálica que usó su esposo.

El señor Alcázar Zamora agradeció el recuerdo que se le entregaba.

Otra manifestación de los estudiantes

En las primeras horas de esta tarde, los estudiantes que se habían manifestado en diversas calles, se dirigieron al Congreso.

Subieron por las escaleras de la puerta principal, forrando antes los leones que hay a la puerta con números del diario «El Imparcial», colocando al mismo tiempo carteles contra el Presidente de la Generalidad señor Maciá y contra el Estatuto.

Consejo de ministros

En el ministerio de la Guerra se ha celebrado hoy Consejo de ministros presidido por el señor Azáña.

Comenzó a las once y media de la mañana y terminó cerca de las tres de la tarde.

Los ministros se abstuvieron de hacer declaraciones a los periodistas ni a la entrada ni a la salida del Consejo, limitándose a decir que después se facilitaría una nota oficial de lo tratado en la reunión.

La baja de descuentos

Los Bancos de diferentes naciones, continúan bajando el tipo del descuento.

El último que lo ha hecho ha sido el de Lituania, del 7.50 por 100 al 7 por 100.

Por el Estatuto catalán

En el Congreso y en todos los centros, reina una animación extraordinaria con motivo del comienzo esta tarde de la discusión del Estatuto catalán; es el verdadero tema del día.

Es imposible adelantar lo que pueda suceder respecto al asunto, pues hay muchos criterios.

Nota oficiosa del Consejo

Se entregó a los periodistas la siguiente nota oficiosa sobre el Consejo de ministros celebrado hoy:

De Estado.—Acordóse presentar a las Cortes un proyecto facultando al Gobierno para que pueda ratificar el Convenio Internacional sobre la terminación de las líneas de carga de buques, de acuerdo con las resoluciones adoptadas en la Conferencia de Londres.

De Justicia.—Decreto fijando las normas para la provisión de los Juzgados de primera instancia y municipales recientemente creados en Madrid y Barcelona, así como las Secretarías de los mismos y otro sobre la cancelación de las notas y antecedentes penales. Acordóse presentar un proyecto regulando provisionalmente el matrimonio civil, y otro sobre efectos penales, inscripciones y declaraciones referentes a los hijos ilegítimos.

Más sobre el Consejo

Aunque los ministros nada dijeron a la salida del Consejo, se sabe que hablaron sobre el próximo debate del Estatuto Catalán en el Congreso, al iniciarse hoy.

Añádese que no adoptaron acuerdo concreto, creyéndose que hasta que avance el debate, el Gobierno no adoptará ninguna determinación.

Una disposición

En la «Gaceta» se ha publicado hoy una disposición para que el estudio de la carrera de aparejador no se convalide con ninguna asignatura del Bachillerato, ni con ninguna otra carrera.

Destitución de un doctor

Fulminantemente ha sido destituido el doctor Noguera, del cargo de Inspector de los servicios de la Cruz Roja.

En su lugar ha sido nombrado don Sadi de Buen.

La destitución ha obedecido a que en la habitación de una señorita enferma había emblemas monárquicos, los que el señor de Buen arrancó.

Sobre el debate del Estatuto

En la primera jornada de la discusión del Estatuto catalán se hallaban las tribunas del Congreso completamente atestadas, reinando una animación extraordinaria.

El desarrollo del debate se realizó discretamente, defraudando a los que esperaban acontecimientos.

Los catalanes se mostraban satisfechos de los temas serenos que había empleado en su discurso el exministro del Gobierno provisional de la República señor Maura don (Miguel).

El ministro de Obras públicas señor Prieto, declaró esta noche que el debate adquirirá vuelos cuando comience la discusión del articulado del Estatuto, porque entonces surgirán los apasionamientos que se esperan.

Hallazgo de armas de fuego

A las 10 de esta noche ha practicado la Policía un minucioso registro en el domicilio del comandante retirado don Francisco Añanza, calle de San Bernardino.

Fueron encontrados numerosos fusiles, mesquetones, pistolas, revolvers y un trabuco.

Todas estas herramientas fueron enviadas al Juzgado correspondiente con un atestado minucioso.

Se preparan otros registros en otros domicilios del distrito de la Universidad.

Cena suspendida

El Gobierno estaba invitado para cenar esta noche en la embajada de Francia.

A causa del atentado contra el Presidente de la República, se suspendió dicha comida.

Ampliación del Consejo

Se nos han facilitado las siguientes noticias, como ampliación del Consejo de ministros celebrado hoy.

El señor de los Ríos informó a sus compañeros de la situación social que reina en Granada y Jaén, la que es gravísima.

El señor Prieto expuso que el despido de 2.400 obreros en Vizcaya, planteará una crisis gravísima en aquella región. Añadió que la Diputación provincial tiene ya agotado el fondo destinado al socorro de los obreros parados.

El Consejo acordó encargar al señor Prieto que estudie el asunto y que proponga las soluciones que crea más convenientes para allivar dicha crisis.

De Provincias

Madrid, 6.

¿Otra huelga general?

Dicen de Toledo que los Sin-

dicatos han anunciado oficialmente la huelga general que comenzará hoy o mañana.

Las autoridades adoptaron grandes precauciones ante el anuncio de este movimiento.

Noticias sobre los últimos sucesos. Registros y más detenciones

Desde Sevilla comunican las noticias siguientes:

En el hospital falleció un joven de 18 años, que estaba afiliado al partido sindicalista y que resultó herido en una colisión contra la fuerza pública, en los últimos días.

Se atribuye importancia a la detención del chofer José Velasco Moreno, que era el jefe de un grupo de cinco pistoleros. Estos también fueron detenidos por haber participado en los tiroteos sostenidos el lunes último.

En el domicilio de la madre del José Velasco, fueron encontradas cuatro pistolas.

Se busca a un sujeto apellidado Manzanedo, que fué el director del movimiento último.

La huelga de Melilla. Hacia la solución

Desde Melilla comunican que la huelga general mejora en aquella plaza.

Los obreros, en su mayoría, han reanudado las faenas de los oficios respectivos y en el puerto han quedado totalmente normalizados los trabajos.

Al presentarse los carpinteros al trabajo, los patronos no quisieron admitirlos por haber pasado un día más del plazo señalado, reservándose la facultad de hacer contratos individuales con los que deseen reanudar su labor en estas condiciones.

Los funcionarios de Hacienda y el Estatuto

Un telegrama de Barcelona anuncia que el Gobernador civil ha facilitado una nota diciendo que el Delegado de Hacienda de aquella provincia e hab'a visitado para negar que los funcionarios a sus órdenes se manifestaran contra el Estatuto catalán.

Agregó que están al lado del Poder constituido.

Únicamente se reunieron para cambiar impresiones sobre su situación, si, como parece, se aprueba el Estatuto.

PERPEN.

Lea usted
«La Crónica Meridional»

La dentición de los niños se facilita grandemente administrándoles

Denticina Moreno Galvache

La DENTICINA MORENO es un excelente remedio para combatir las afecciones del estómago y vientre de los niños. LA DENTICINA MORENO es un heroico remedio para combatir los accidentes peligrosos de la dentición. Es tan agradable al paladar como la leche. Razón por la que los niños la toman con verdadero placer. LA DENTICINA MORENO cura los vómitos y diarreas, facilita los brotes y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías, haciendo desaparecer la baba, suprime la fiebre (calentura), combate los ataques y en general todos los accidentes que lleva consigo el periodo de la dentición. La DENTICINA MORENO nutre y fortalece al niño y permite el uso de la misma una alimentación reparadora que sin este eficaz medicamento no podrían soportar los estómagos debilitados.—Para su administración a la instrucción que acompaña al frasco. Como garantía exigir mi firma y rúbrica en las etiquetas y garrantillos de los frascos.

De venta en todas las farmacias y droguerías

Depósito general: Farmacia y Laboratorio de J. MORENO GALVACHE Camacho, 26, MURCIA. Depósito para la venta en Almería: Farmacia de DON JOSE ENCISO

Abonad con nitrato de Chile y obtendréis excelentes cosechas

EL AGRICULTOR DEBE EXIGIR EL

NITRATO GRANULADO "CHAMPION"

que ni puede falsificarse, ni se altera, ni acidifica las tierras

El único nitrato natural.-El mejor abono nitrogenado

Sociedad Comercial del nitrato de Chile.-Madrid

PARA INFORMES EN ALMERIA

SOCIEDAD ANONIMA ROMERO

Avenida de la República, 2 moderno.

Apartado de Correos núm 2

TELEFONO 66

Telegramas: BALMAS

Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros

Capital social: 2.000.000 de pesetas completamente desembolsado. GARIBAY, 15.—SAN SEBASTIAN.

VASCONGADA asegura:

Contra el Incendio, las Explosiones, el Robo con fractura, la Paralización o pérdida de beneficios por incendio y los accidentes de maquinaria.

Cubre los Seguros de accidentes del trabajo, individuales y acumulativos de responsabilidad civil, de propietarios de automóviles, coches y carros y de Empresas industriales.

Asegura los automóviles de lujo contra los riesgos de deterioro, robo, incendio y responsabilidad civil por póliza especial.

Asegura mercancías en transporte marítimo terrestre o combinado, valores y cascos.

AGENTE GENERAL EN ALMERIA: **VICENTE DE BURGOS**

Narváz, 1 pral. Teléfono 475

Autorizado por la Subinspección de Seguros.

GALLICIDA
ESCRIVA

CURA RADICALMENTE Y DE RAIZ LOS CALLOS Y DUREZAS
Empiece a disfrutar de pies sanos
Compre un frasco hoy mismo

Agentes: J. Uriach y C.ª S. A.
Bruch, 49 - Barcelona



Vapores Correos Franceses

De la Société Générale de Transport Maritimes a Vapeur y Lloyd Latino

Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina por los magníficos trasatlánticos de gran tonelaje, cuatros hélices y telegrafos sin hilos.

FLORIDA CAMPANA

Almería, Matanzas, Florida y Campana
Saldrá de Almería el 17 de Mayo de 1932, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá de Almería el 17 de Junio de 1932, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

De 10 años cumplidos, un ent 527,50 pesetas
De 5 años a 10 sin cumplir un medio 267,50 id. id

PRECIOS EN TERCERA
De 10 años cumplidos, un ent 527,50 pesetas
De 5 años a 10 sin cumplir un medio 267,50 id. id

SI LA FAMILIA SOLO PUEDE LLEVAR UN MENOR DE DOS AÑOS GRATIS
Si atendiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pase en Cámara de primera, segunda clase intermedia y tercera clase, haciendo escala en Dakar para reabastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje 15 días.

Las Cámaras de primera y segunda de dichos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos; tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable. Amplios salones comedores para los pasajeros de tercera clase.

Para los de tercera clase comida a la española
AVISO IMPORTANTE:
Todos los meses una salida de buques directos para Marsella.

Para más informes: Sus consignatarios **HIJO DE RICARDO JIMÉNEZ**, (S. en C. Balneario del Príncipe 75 - ALMERIA y Cortina del Muelle 21 y 23 Málaga. Para obtener pases en estos Vapores Correos hay que solicitarlos con tiempo y manifestaciones de pasajeros se cierran dos días antes de la salida del vapor si no se ha abierto las plazas asignadas a este puerto.

Lea usted 'La Crónica Meridional'

A. Vizcaino
DENTISTA
Consulta de 9 a 12 y de 4 a 6
Conde Offalla, 20 pral.

Vapores Correos Españoles DE LA Compañía Transatlántica

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Málaga, Cádiz y Tenerife saldrá del puerto de Almería el día 6 de mayo el magnífico vapor **ARGENTINA**

Amplios salones, comedor, perquería, fumador, etc, para los pasajeros de tercera clase. Dichos pasajeros van todos alojados en camarotes especiales, sin pagar suplemento de ninguna clase.
Para Nueva York y Habana saldrá del puerto de Málaga el día 10 de Mayo el rápido vapor

Marqués de Comillas
Para Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia, y Cristóbal saldrá del puerto de Málaga el día 27 de Mayo el magnífico vapor **MAGALLANES**

Para Barcelona DIRECTO, saldrá del puerto de Almería el día 18 de Mayo el vapor **URUGUAY**

Estos vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puertos y en la Agencia de Almería se facilita pasaje para los mismos.
Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Cia. Transatlántica, Avenida de la República número 2.
Consignatario autorizado para tercera clase, don Luis Vilaseca